	COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS	
	Fernando Motos	
Reparación de automotores, motocicletas y sus partes.		
NIT	16460668 - 0	
DIRECCION	Carrera 1 #12 - 53 Barrio/. Bolívar - Yumbo Valle	
CELULAR	350 541 0152	Luis Fernando Vásquez
MANTENIMIENTO ABRIL DEL 2025, VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN NOVENTA (90) DÍAS		
CLIENTE	SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO	

Yumbo, marzo del 2026

Doctor
CARLOS ARANGO MURGUEITIO
SECRETARIO GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
MUNICIPIO DE YUMBO.

Asunto: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

Mediante la presente me permito presentar Cotización, para desarrollar actividades de mantenimiento, repuestos y mano de obra a los vehículos de la Secretaria de Gobierno, seguridad y Convivencia del Municipio de Yumbo:

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y PREVENTIVO DEL VEHÍCULO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL VEHÍCULO
Revisión sistema de frenos	Reparación de motor
Calibración de aire llantas	Reparación de motor de arranque
Cambio aceite de motor y filtro de motor y aire	Reparación sistema de embrague
Nivelación de líquidos y fluidos del vehículo	Reparación sistema de frenos
Limpieza de los vehículos	Reparación sistema de suspensión
Sincronización de motor	Reparación sistema refrigeración
Revisión luces generales de emergencia y sirena	Reparación sistema de lubricación
Ajuste de tornillería general	Reparación sistema eléctrico
Revisión y ajuste de partes móviles	Reparación del cuerpo de aceleración e inyección
Revisión sistema de suspensión	Reparación de sillas y habitáculo del vehículo
Revisión sistema eléctrico	Remplazo de tornillería
Revisión kit de arrastre	Remplazo de rodamientos
	Remplazo de bujías
	Remplazo de accesorios móviles
	Reparación de latonería y pintura.
	Remplazo de baterías
	Remplazo de llantas

Baterías para remplazo en los vehículos:
Contamos con los siguientes tipos

Baterías Automotrices liviano y pesado.
Baterías de tipo estacionario.
Baterías Secas.

Lubricantes:

Contamos con Lubricantes certificados por API, los cuales cumplen con las exigencias de lubricación requeridas por los diferentes fabricantes de automotores.

ACEITES PARA MOTORES DIÉSEL
ACEITES PARA MOTORES A GASOLINA
ACEITES PARA TRANSMISIÓN
ACEITES PARA MOTOS
GRASAS

Servicios:

Contamos con repuestos, mecánica rápida, alineación, balanceo, mantenimiento aire acondicionado, frenos para vehículos Diésel y gasolina y motocicletas.

- Amortiguadores.
- Bolineras
- Filtros
- Líquido de Frenos
- Pastillas de Frenos
- Plumillas
- Embragues
- Sincronización

Mantenimientos eléctricos; reparación de alternadores, arranque y luces entre otros.

Llantas:

Tenemos a disposición una variedad de referencias de llantas de tipo liviano y pesado con Tecnología Coreana con 5 años de garantía por desprendimiento de banda.

Garantía:

Todos los trabajos realizados con garantizados, con 30 días una vez retirado el vehículo de nuestro taller.

Si el vehículo presenta avería dentro del área metropolitana de Santiago de Cali, será trasladado en grúa hasta nuestro taller.

PINTURA GENERAL, SOLO MANO DE OBRA, ELEMENTOS SE COBRAN SEGÚN DAÑO	1	$1.500.000
CALCOMANÍAS Y/O EMBLEMAS	1	$280.000
BATERÍA	1	$1.100.000
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS ACEITE Y AIRE	1	$520.000
FRENOS TRASEROS REVISIÓN Y CAMBIO	1	$450.000
FRENOS DELANTEROS REVISIÓN Y CAMBIO	1	$450.000
MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	1	$3.500.000
CORREAS Y TENSORES MOTOR	1	$1.300.000
JUEGO DE PLUMILLAS	1	$140.000
REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y CAMBIO DE BOMBILLERIA O ELEMENTOS BÁSICO	1	$700.000
REPARACIÓN TREN DELANTERO DAÑOS BÁSICO	1	$900.000
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	1	$550.000
LLANTAS VEHÍCULO	1	$1.200.000

TAPICERÍA COJINERIA SENCILLA	1	$420.000
JUEGO DE BUJÍAS VEHÍCULO A GASOLINA	1	$280.000
JUEGO DE INYECTORES VEHÍCULO DIÉSEL	1	$2.000.000
KIT DE CARRETERA	1	$220.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL	1	$250.000
MANTENIMIENTO CARDAN	1	$250.000
CRUCETAS CARDAN	1	$300.000
MOTOCICLETAS		
FRENOS TRASEROS	1	$120.000
FRENOS DELANTEROS	1	$80.000
DISCO DE EMBRAGUE	1	$280.000
LLANTA TRASERA	1	$700.000
LLANTA DELANTERA	1	$550.000
CAMBIO DE ACEITE	1	$120.000
SISTEMA ELÉCTRICO	1	$130.000
RODILLOS DE DIRECCIÓN	1	$140.000
GUAYA VELOCÍMETRO	1	$80.000
MANZANA RUEDA TRASERA	1	$600.000
KIT DE PISTÓN CILINDRO	1	$1.200.000
KIT DE BIELA	1	$900.000
BALINERAS DE BIELA	1	$120.000
BOMBA DE ACEITE	1	$600.000
REGULADOR DE CORRIENTE	1	$150.000
CAUCHO TORQUE	1	$90.000
EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	$400.000
BUJÍA	1	$25.000
PRENSA CLOSH	1	$500.000
FAROLA DELANTERA	1	$400.000
STOP TRASERO	1	$120.000
FILTROS DE AIRE Y DE ACEITE	1	$85.000
FILTRO DE DISCO DELANTERO	1	$250.000
CADENILLA DE LEVAS	1	$180.000
SINCRONIZACION CARBURADOR	1	$80.000
REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	1	$130.000
RODAMIENTO MANZANA TRASERA	1	$80.000
RODAMIENTO MANZANA DELANTERA	1	$50.000
MANO DE OBRA	1	$400.000.

Los servicios de mantenimiento se harán a los siguientes vehículos.

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA
1	CAMIONETA 4*2	OCL919
2	CAMIONETA 4*2	OCL922
3	CAMION	OCL915
4	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL921
5	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL934
6	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL935
7	MOTOCICLETA	FQV37C

8	MOTOCICLETA	JOB85E
9	MOTOCICLETA	TXA12F
10	MOTOCICLETA	TXA39F
11	MOTOCICLETA	TXA60F
12	MOTOCICLETA	PPW41F
13	MOTOCICLETA	PPW42F
14	MOTOCICLETA	PPW43F
15	MOTOCICLETA	PPW44F
16	MOTOCICLETA	PPW45F
17	MOTOCICLETA	PPW46F
18	MOTOCICLETA	PPW47F
19	MOTOCICLETA	PPW48F
20	MOTOCICLETA	PPW49F
21	MOTOCICLETA	PPW50F
22	MOTOCICLETA	LAT57G
23	MOTOCICLETA	QYA41E
24	MOTOCICLETA	URF56F
25	MOTOCICLETA	OWO52E
26	MOTOCICLETA	OWO53E
27	MOTOCICLETA	OWO54E
28	MOTOCICLETA	OWO55E
29	MOTOCICLETA	OAP23E
30	MOTOCICLETA	FQS73C
31	CAMIONETA	OCL932
32	CAMIONETA	OCL923
33	MOTOCICLETA	IYF19H
34	MOTOCICLETA	IYF20H
35	MOTOCICLETA	IYF21H
36	MOTOCICLETA	IYF22H
37	MOTOCICLETA	IYF23H
38	MOTOCICLETA	IYF24H
39	MOTOCICLETA	IYF25H
40	MOTOCICLETA	IYF26H
41	MOTOCICLETA	IYF27H
42	MOTOCICLETA	IYF28H
43	MOTOCICLETA	IYF29H
44	MOTOCICLETA	IYF30H
45	MOTOCICLETA	IYF31H
46	CAMIONETA 4*4	OCL993
47	CAMIONETA 4*4	OCL989
48	CAMIONETA 4*4	PMX895
49	CAMIONETA 4*4	PMX896
50	CAMIONETA 4*4	PMX897
51	MOTOCICLETA	YYS35H
52	MOTOCICLETA	YYS36H
53	MOTOCICLETA	YYS37H
54	MOTOCICLETA	YYS38H
55	MOTOCICLETA	YYS39H
56	MOTOCICLETA	YYS40H
57	MOTOCICLETA	YYS41H
58	MOTOCICLETA	YYS42H
59	MOTOCICLETA	YYS48H

NOTA:

Todos nuestros precios incluyen IVA y todos los emolumentos y/o descuentos de Ley y a los que esté sometido el Municipio de Yumbo.
Los precios no discriminados aquí, una vez solicitado el servicio, se enviará una cotización para ser aprobada por la entidad.

Los precios enlistados en la propuesta de ser aceptados serán mantenidos por la vigencia del contrato.

El valor del SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPUESTOS Y MANO DE OBRA A LOS VEHÍCULOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO se COTIZA en el valor de CUATROCIENTOS UN MILLONES DE PESOS ($401.000.000.oo).

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS

SOLO MOTOS ORLANDO
NIT: 16.445.119
DIRECCIÓN TALLER: CARRERA 3 No. 11-09
YUMBO - VALLE

Cotización dirigida a la Secretaria de Gobierno y seguridad del municipio de Yumbo.

Esta cotización tiene pertinencia en el servicio de mantenimiento de los vehiculos y motocicletas que requieran corrección y prevención en su funcionamiento.

Estos mantenimientos comprenden:

PINTURA GENERAL, SOLO MANO DE OBRA, ELEMENTOS SE COBRAN SEGÚN DAÑO	1	$1.45000.000
CALCOMANÍAS Y/O EMBLEMAS	1	$275.000
BATERÍA	1	$1.080.000
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS ACEITE Y AIRE	1	$510.000
FRENOS TRASEROS REVISIÓN Y CAMBIO	1	$440.000
FRENOS DELANTEROS REVISIÓN Y CAMBIO	1	$440.000
MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	1	$3.450.000
CORREAS Y TENSORES MOTOR	1	$1.290.000
JUEGO DE PLUMILLAS	1	$138.000
REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y CAMBIO DE BOMBILLERIA O ELEMENTOS BÁSICO	1	$690.000
REPARACIÓN TREN DELANTERO DAÑOS BÁSICO	1	$890.000
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	1	$560.000
LLANTAS VEHÍCULO	1	$1.200.000
TAPICERÍA COJINERIA SENCILLA	1	$410.000
JUEGO DE BUJÍAS VEHÍCULO A GASOLINA	1	$275.000
JUEGO DE INYECTORES VEHÍCULO DIÉSEL	1	$2.000.000
KIT DE CARRETERA	1	$218.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL	1	$248.000
MANTENIMIENTO CARDAN	1	$248.000
CRUCETAS CARDAN	1	$300.000
MOTOCICLETAS		
FRENOS TRASEROS	1	$122.000
FRENOS DELANTEROS	1	$78.000
DISCO DE EMBRAGUE	1	$275.000
LLANTA TRASERA	1	$690.000
LLANTA DELANTERA	1	$540.000
CAMBIO DE ACEITE	1	$115.000

TALLER DE MOTOS Y MECANICA DE VEHÍCULOS

SOLO MOTOS ORLANDO
NIT: 16.445.119
DIRECCIÓN TALLER: CARRERA 3 No. 11-09
YUMBO - VALLE

SISTEMA ELÉCTRICO	1	$125.000
RODILLOS DE DIRECCIÓN	1	$140.000
GUAYA VELOCÍMETRO	1	$78.000
MANZANA RUEDA TRASERA	1	$590.000
KIT DE PISTÓN CILINDRO	1	$1.210.000
KIT DE BIELA	1	$850.000
BALINERAS DE BIELA	1	$118.000
BOMBA DE ACEITE	1	$610.000
REGULADOR DE CORRIENTE	1	$145.000
CAUCHO TORQUE	1	$90.000
EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	$400.000
BUJÍA	1	$24.000
PRENSA CLOUCH	1	$500.000
FAROLA DELANTERA	1	$400.000
STOP TRASERO	1	$115.000
FILTROS DE AIRE Y DE ACEITE	1	$84.000
FILTRO DE DISCO DELANTERO	1	$248.000
CADENILLA DE LEVAS	1	$178.000
SINCRONIZACIÓN CARBURADOR	1	$80.000
REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	1	$130.000
RODAMIENTO MANZANA TRASERA	1	$80.000
RODAMIENTO MANZANA DELANTERA	1	$50.000
MANO DE OBRA	1	$400.000

Los vehículos y motocicletas a los que se les harán los servicios de mantenimiento, serán los aquí enlistados, estos servicios incluyen recoger el vehiculo cuando el mismo sufra un desperfecto en via.

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA
1	CAMIONETA 4*2	OCL919
2	CAMIONETA 4*2	OCL922
3	CAMION	OCL915
4	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL921
5	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL934
6	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL935
7	MOTOCICLETA	FQV37C
8	MOTOCICLETA	JOB85E
9	MOTOCICLETA	TXA12F
10	MOTOCICLETA	TXA39F
11	MOTOCICLETA	TXA60F

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS

SOLO MOTOS ORLANDO
NIT: 16.445.119
DIRECCIÓN TALLER: CARRERA 3 No. 11-09
YUMBO - VALLE

12	MOTOCICLETA	PPW41F
13	MOTOCICLETA	PPW42F
14	MOTOCICLETA	PPW43F
15	MOTOCICLETA	PPW44F
16	MOTOCICLETA	PPW45F
17	MOTOCICLETA	PPW46F
18	MOTOCICLETA	PPW47F
19	MOTOCICLETA	PPW48F
20	MOTOCICLETA	PPW49F
21	MOTOCICLETA	PPW50F
22	MOTOCICLETA	LAT57G
23	MOTOCICLETA	QYA41E
24	MOTOCICLETA	URF56F
25	MOTOCICLETA	OWO52E
26	MOTOCICLETA	OWO53E
27	MOTOCICLETA	OWO54E
28	MOTOCICLETA	OWO55E
29	MOTOCICLETA	OAP23E
30	MOTOCICLETA	FQS73C
31	CAMIONETA	OCL932
32	CAMIONETA	OCL923
33	MOTOCICLETA	IYF19H
34	MOTOCICLETA	IYF20H
35	MOTOCICLETA	IYF21H
36	MOTOCICLETA	IYF22H
37	MOTOCICLETA	IYF23H
38	MOTOCICLETA	IYF24H
39	MOTOCICLETA	IYF25H
40	MOTOCICLETA	IYF26H
41	MOTOCICLETA	IYF27H
42	MOTOCICLETA	IYF28H
43	MOTOCICLETA	IYF29H
44	MOTOCICLETA	IYF30H
45	MOTOCICLETA	IYF31H
46	CAMIONETA 4*4	OCL993
47	CAMIONETA 4*4	OCL989
48	CAMIONETA 4*4	PMX895
49	CAMIONETA 4*4	PMX896
50	CAMIONETA 4*4	PMX897
51	MOTOCICLETA	YYS35H
52	MOTOCICLETA	YYS36H
53	MOTOCICLETA	YYS37H
54	MOTOCICLETA	YYS38H
55	MOTOCICLETA	YYS39H
56	MOTOCICLETA	YYS40H
57	MOTOCICLETA	YYS41H

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS

SOLO MOTOS ORLANDO
NIT: 16.445.119
DIRECCIÓN TALLER: CARRERA 3 No. 11-09
YUMBO - VALLE

58	MOTOCICLETA	YYS42H
59	MOTOCICLETA	YYS48H

Valor $403.000.000.oo de pesos

La presente cotización tendrá una vigencia de 90 días

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS EN GENERAL

LUIS FERNANDO RAMOS GUTIÉRREZ
NIT: 16.457.807-7
DIRECCIÓN TALLER: CALLE 15 No. 2 –60
CONTACTO: 315 3633550
YUMBO - VALLE

Marzo de 2026

Señores
Secretaria de Gobierno
Municipio de Yumbo.

REFERENCIA: Cotización Servicio de Mantenimientos de Vehículos Secretaria de Gobierno Del Municipio De Yumbo – Valle.

Presento a su despacho, cotización del mantenimiento de vehículos la cual tendrá una vigencia de 90 días

Los vehículos que son objeto de cotización son los que aparecen a continuación:

No.	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA
1	CAMIONETA 4*2	OCL919
2	CAMIONETA 4*2	OCL922
3	CAMION	OCL915
4	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL921
5	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL934
6	CAMIONETA TIPO PANEL	OCL935
7	MOTOCICLETA	FQV37C
8	MOTOCICLETA	JOB85E
9	MOTOCICLETA	TXA12F
10	MOTOCICLETA	TXA39F
11	MOTOCICLETA	TXA60F
12	MOTOCICLETA	PPW41F
13	MOTOCICLETA	PPW42F
14	MOTOCICLETA	PPW43F
15	MOTOCICLETA	PPW44F
16	MOTOCICLETA	PPW45F
17	MOTOCICLETA	PPW46F
18	MOTOCICLETA	PPW47F
19	MOTOCICLETA	PPW48F
20	MOTOCICLETA	PPW49F
21	MOTOCICLETA	PPW50F
22	MOTOCICLETA	LAT57G
23	MOTOCICLETA	QYA41E
24	MOTOCICLETA	URF56F
25	MOTOCICLETA	OWO52E
26	MOTOCICLETA	OWO53E
27	MOTOCICLETA	OWO54E
28	MOTOCICLETA	OWO55E
29	MOTOCICLETA	OAP23E

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS EN GENERAL

LUIS FERNANDO RAMOS GUTIÉRREZ
NIT: 16.457.807-7
DIRECCIÓN TALLER: CALLE 15 No. 2 –60
CONTACTO: 315 3633550
YUMBO - VALLE

30	MOTOCICLETA	FQS73C
31	CAMIONETA	OCL932
32	CAMIONETA	OCL923
33	MOTOCICLETA	IYF19H
34	MOTOCICLETA	IYF20H
35	MOTOCICLETA	IYF21H
36	MOTOCICLETA	IYF22H
37	MOTOCICLETA	IYF23H
38	MOTOCICLETA	IYF24H
39	MOTOCICLETA	IYF25H
40	MOTOCICLETA	IYF26H
41	MOTOCICLETA	IYF27H
42	MOTOCICLETA	IYF28H
43	MOTOCICLETA	IYF29H
44	MOTOCICLETA	IYF30H
45	MOTOCICLETA	IYF31H
46	CAMIONETA 4*4	OCL993
47	CAMIONETA 4*4	OCL989
48	CAMIONETA 4*4	PMX895
49	CAMIONETA 4*4	PMX896
50	CAMIONETA 4*4	PMX897
51	MOTOCICLETA	YYS35H
52	MOTOCICLETA	YYS36H
53	MOTOCICLETA	YYS37H
54	MOTOCICLETA	YYS38H
55	MOTOCICLETA	YYS39H
56	MOTOCICLETA	YYS40H
57	MOTOCICLETA	YYS41H
58	MOTOCICLETA	YYS42H
59	MOTOCICLETA	YYS48H

Los servicios brindados componen los siguientes ítems, los cuales se harán a los vehículos objeto de cotización

PINTURA GENERAL, SOLO MANO DE OBRA, ELEMENTOS SE COBRAN SEGÚN DAÑO	1	$1.700.000
CALCOMANÍAS Y/O EMBLEMAS	1	$300.000
BATERÍA	1	$1.200.000
CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS ACEITE Y AIRE	1	$55.000
FRENOS TRASEROS REVISIÓN Y CAMBIO	1	$500.000
FRENOS DELANTEROS REVISIÓN Y CAMBIO	1	$500.000
MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCIÓN	1	$3.600.000
CORREAS Y TENSORES MOTOR	1	$1.400.000
JUEGO DE PLUMILLAS	1	$160.000
REVISIÓN SISTEMA ELÉCTRICO Y CAMBIO DE BOMBILLERIA O ELEMENTOS BÁSICO	1	$800.000

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS EN GENERAL

LUIS FERNANDO RAMOS GUTIÉRREZ
NIT: 16.457.807-7
DIRECCIÓN TALLER: CALLE 15 No. 2 –60
CONTACTO: 315 3633550
YUMBO - VALLE

REPARACIÓN TREN DELANTERO DAÑOS BÁSICO	1	$1.000.000
MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	1	$600.000
LLANTAS VEHÍCULO	1	$1.300.000
TAPICERÍA COJINERIA SENCILLA	1	$450.000
JUEGO DE BUJÍAS VEHÍCULO A GASOLINA	1	$290.000
JUEGO DE INYECTORES VEHÍCULO DIÉSEL	1	$2.300.000
KIT DE CARRETERA	1	$250.000
MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL	1	$300.000
MANTENIMIENTO CARDAN	1	$300.000
CRUCETAS CARDAN	1	$350.000
MOTOCICLETAS		
FRENOS TRASEROS	1	$150.000
FRENOS DELANTEROS	1	$90.000
DISCO DE EMBRAGUE	1	$300.000
LLANTA TRASERA	1	$750.000
LLANTA DELANTERA	1	$600.000
CAMBIO DE ACEITE	1	$150.000
SISTEMA ELÉCTRICO	1	$150.000
RODILLOS DE DIRECCIÓN	1	$150.000
GUAYA VELOCÍMETRO	1	$90.000
MANZANA RUEDA TRASERA	1	$650.000
KIT DE PISTÓN CILINDRO	1	$1.300.000
KIT DE BIELA	1	$950.000
BALINERAS DE BIELA	1	$150.000
BOMBA DE ACEITE	1	$630.000
REGULADOR DE CORRIENTE	1	$170.000
CAUCHO TORQUE	1	$100.000
EMPAQUETADURA DE MOTOR	1	$450.000
BUJÍA	1	$30.000
PRENSA CLOSH	1	$550.000
FAROLA DELANTERA	1	$450.000
STOP TRASERO	1	$150.000
FILTROS DE AIRE Y DE ACEITE	1	$90.000
FILTRO DE DISCO DELANTERO	1	$300.000
CADENILLA DE LEVAS	1	$200.000
SINCRONIZACION CARBURADOR	1	$90.000
REPARACIÓN MOTOR DE ARRANQUE	1	$150.000
RODAMIENTO MANZANA TRASERA	1	$90.000
RODAMIENTO MANZANA DELANTERA	1	$60.000
MANO DE OBRA	1	$450.000.

TALLER DE MOTOS Y MECÁNICA DE VEHÍCULOS EN GENERAL

LUIS FERNANDO RAMOS GUTIÉRREZ
NIT: 16.457.807-7
DIRECCIÓN TALLER: CALLE 15 No. 2 –60
CONTACTO: 315 3633550
YUMBO - VALLE

EL TOTAL DE LA COTIZACIÓN ES DE TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MTCE ($398.000.000).
LOS PRECIOS INCLUYES IMPUESTOS Y DESCUENTOS
LOS REPUESTOS OFRECIDOS SON ORIGINALES.
EL LISTADO ES ENUNCIATIVO, PUEDE VARIAR SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA VEHÍCULO.

ANÁLISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-001-2026

1. INFORMACION GENERAL

1.1 DEPENDENCIA QUE ORIGINA

Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia.

1.2 OBJETO CONTRACTUAL

"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA A MONTO AGOTABLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA (EJERCITO, POLICÍA) PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".

1.3 CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

Tabla 1. Codificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Descripción
78181500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
25191700	EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
31163000	EMBRAGUES
31211700	ACABADOS EN GENERAL

1.4 MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

2 ASPECTOS GENERALES

De esta manera, el Municipio de Yumbo procede analizar las bases de datos como el SECOP II, DANE y agremiaciones, ANDI, FENALCO; para determinar como puede satisfacer la necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso. La entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuales son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El articulo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.

El sector automotor en Colombia experimenta una sólida recuperación entre 2025 y principios de 2026, con un crecimiento del en matrículas de vehículos nuevos al cierre de 2025 (254.205 unidades) y una proyección de aumento del para 2026, impulsado por vehículos eléctricos/híbridos, SUVs y una mejora en la confianza del consumidor.

Estadísticas Principales 2025 y 2026 (Basado en Fenalco-ANDI/Runt):

Cierre 2025: Se matricularon 254.205 vehículos nuevos, marcando un aumento del 26,5% frente a 2024, con un segundo semestre destacado.

Inicio 2026: Enero registró 19.969 unidades, un crecimiento del 38,7% frente a enero de 2025, el mejor inicio de año desde 2015.

Tendencia 2026: El mercado se proyecta a crecer un 8,1% en 2026, consolidando la transición hacia la movilidad sostenible.

El sector automotor en Colombia cerró el primer semestre del año con un total de 104.947 vehículos nuevos matriculados, lo que representa un crecimiento del 23,2% en comparación con el mismo periodo de 2024. Este resultado reafirma las proyecciones de FENALCO, que anticipa alcanzar las 220.000 unidades matriculadas al analizar el año 2025.

Estudios en talleres muestran que las mayores causas de varadas incluyen instalaciones eléctricas (28%), sensores (23%), actuadores eléctricos (21%) y problemas mecánicos (18%). Las reparaciones más frecuentes involucran la bomba de gasolina (31%) e inyectores (25%).

El mercado de repuestos originales y nuevos para el parque automotor mantiene una tendencia de crecimiento proyectada hacia el 2030, con una CAGR estimada del 3.64% entre 2025 y 2030. Aunque la preferencia por repuestos originales es alta, el 60% de los usuarios tiende a combinar originales y genéricos, reflejando una estrategia de mercado enfocada en la calidad y el costo, según estudios recientes.

Crecimiento del mercado: El mercado mundial de repuestos automotrices se valoró en un tamaño significativo, proyectando una Tasa de Crecimiento Anual Compuesta (CAGR) del 3.64% entre 2025 y 2030.

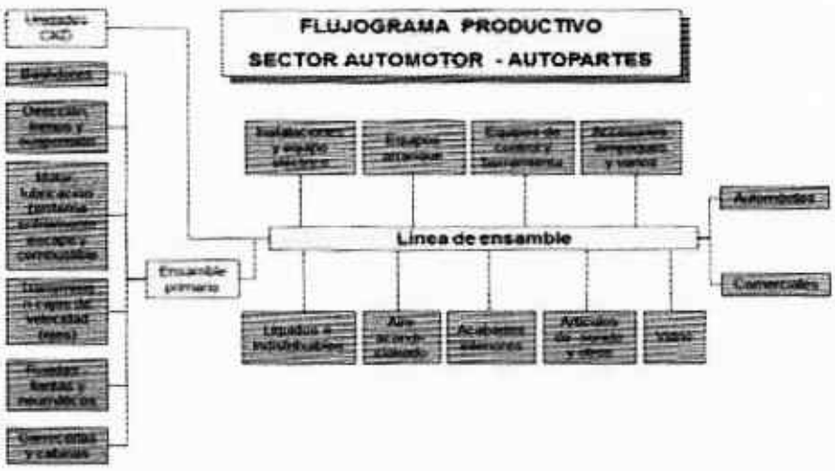
El mercado de autopartes en Colombia proyecta un crecimiento de hasta el 8% en 2026, impulsado por el envejecimiento del parque automotor y la necesidad de mantenimiento, a pesar de presiones fiscales, arancelarias y el riesgo de informalidad. Se espera una alta demanda en repuestos para reparación tras la recuperación del sector automotor, con matriculaciones de vehículos nuevos en ascenso a principios de año.

Crecimiento del Sector: Se estima un crecimiento de hasta el 8% en la venta de autopartes durante 2026, impulso del Mercado: La demanda se ve fortalecida por un parque automotor más antiguo que requiere mantenimiento preventivo y correctivo, contexto Automotor: En enero de 2026 se matricularon 19.969 vehículos nuevos, marcando un aumento del 38,7% respecto al mismo mes de 2025, lo que favorece la demanda de accesorios y repuestos.

El sector autopartista colombiano inicia 2026 con una demanda activa, heredada de la recuperación del mercado automotor en 2025, pero en un entorno marcado por mayores presiones fiscales, arancelarias y regulatorias que están redefiniendo la operación de la industria. La combinación de un parque automotor más grande y envejecido con cambios en las reglas económicas será determinante para su desempeño este año, especialmente en un mercado donde la formalidad compite de manera directa con la informalidad.

En 2025 se matricularon 254.438 vehículos nuevos, un crecimiento del 26,4% frente a 2024, mientras que las motocicletas registraron 1'125.540 matriculas nuevas lo que representa un crecimiento positivo del 35,1% respecto al 2024, consolidándose como el principal componente del parque automotor del país. Este comportamiento sostiene la demanda de autopartes y servicios de mantenimiento, en un mercado donde la reposición y la reparación siguen siendo claves para la movilidad diaria y donde el precio final es un factor decisivo para el consumidor.

Con este contexto, Asopartes proyecta que el mercado de autopartes podría crecer un 8% en 2026, impulsado por el envejecimiento del parque automotor y una mayor demanda de mantenimiento preventivo y correctivo, especialmente en categorías como lubricación, filtros, frenos, suspensión y llantas ,asi mismo, en el país se producen diversos tipos de autopartes, entre las que se encuentra: sistemas de suspensión, sistemas de dirección, sistemas de escape, sistemas de refrigeración, sistemas de trasmisión, material de fricción, partes eléctricas como baterías y cableados, productos químicos, rines, llantas, lubricantes, combustibles, filtros para aire y entre otros.



El sector automotor en Colombia inició 2026 con un desempeño récord, con 19.969 unidades vendidas en enero, un 38,7% más que en 2025. Este crecimiento, el mejor desde 2015, impulsa la demanda de mano de obra en mantenimiento, con un parque automotor superior a los 17 millones de vehículos, el 60% motocicletas.

Estadísticas de Mano de Obra y Contexto 2026

Contexto del Sector: El sector automotor representa aproximadamente el 1,5% del PIB, genera alrededor de 579,000 empleos directos e indirectos, y constituye el 22,4% del comercio minorista, según Corficolombiana,renovación y Empleo: El alto crecimiento de vehículos nuevos (+26,5% en 2025) y la necesidad de renovación de un parque con edad promedio de 17 años están impulsando la necesidad de mano de obra calificada en áreas técnica de servicio postventa, vehículos Eléctricos/Híbridos: Las ventas de eléctricos aumentaron un 82% y los híbridos un 73% en enero de 2026, lo que exige personal técnico especializado en nuevas tecnologías, marcas Líderes (enero 2026): Kia (14,9%), Renault (13%), Mazda (8,1%), Toyota (7,9%) y Chevrolet (7,2%) lideran el mercado, concentrando la demanda de servicio técnico autorizado, tendencia de Crecimiento: Se mantiene el crecimiento en segmentos de alto valor como las vans (+110%), camionetas (+82%) y SUV (+43,5%) en el inicio de 2026.

PARQUE AUTOMOTOR DE AMÉRICA LATINA EN CIFRAS

RADIOGRAFÍA POR PAÍS

	Antigüedad promedio (años)	Tamaño de parque automotor (millones)	Ventas anuales (por 1.000 hab)
Colombia	17,5	19,9	3,8
Ecuador	16,8	3,1	6
Costa Rica	16	1,8	14,4
México	16	42,2	11,5
Argentina	15,8	15,9	8,7
Perú	14,5	3,4	4
Guatemala	13	3,1	3,3
Chile	11,9	6,5	2,78

Fuente: Asemovil, Infografía

Al cierre de 2025 basada en información provista por las asociaciones de distribuidores de automotores de cada país, Aladda realizó un ejercicio de proyección de las ventas al cierre del año en curso y llegó a la conclusión de que, entre los países que reportaron información, Colombia ocupará el quinto lugar en volumen de ventas (est. 250.000).

Tabla 1. ICTIP Variación y contribución anual según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025		2024	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**4,64**	**1,35**	11,71	3,32
Insumos	8,78	**1,30**	**0,12**	0,00	0,00
Costos fijos	32,99	**5,11**	**1,76**	6,55	2,29
Peajes y uso de terminales	20,39	**7,68**	**1,61**	15,06	2,98
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	**4,27**	**0,28**	1,44	0,10
Total	**100,00**	**5,12**	**5,12**	**8,70**	**8,70**

Fuente: DANE, ICTIP

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación anual de 5,12% en comparación con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024. El grupo Peajes y uso de terminales (7,68%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Costos fijos (5,11%), Combustibles (4,64%), Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (4,27%) e Insumos (1,30%) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional. A principios de 2026, la seguridad en Colombia muestra retos críticos, con el Valle del Cauca (incluyendo Cali, Buenaventura y Jamundí) liderando homicidios y actos terroristas. Antioquia, Cauca y Norte de Santander siguen siendo focos de violencia, con masacres y secuestros reportados tempranamente, reflejando la persistencia del crimen organizado y disidencias. El mayor aporte a la variación anual del ICTIP (5,12%) se registró en el grupo de Costos fijos, el cual aportó 1,76 puntos porcentuales.

Tabla 2. ICTIP Variación y contribución anual según principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2025

Clases de Costos	Variación Anual (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	11,05	2,23
Combustibles	4,64	1,35
Peajes	9,33	1,13
Seguros	21,13	0,64
Uso de terminales	5,41	0,48
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	8,66	0,12
Servicios de estación	6,23	0,08
Filtros	2,65	0,03
Lubricantes	0,99	0,02
Impuestos y revisiones	5,59	0,02

Fuente: DANE, ICTIP.

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025 con el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2024, los principales aportes positivos a la variación anual fueron: Mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (11,05%), Combustibles (4,64%), Peajes (9,33%) y Seguros (21,13%).

Tabla 3. ICTIP Variación trimestral según grupos de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2024 – 2025

Grupo de costos	Peso %	2025		2024	
		Variación %	Contribución Puntos porcentuales	Variación %	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles	31,00	**1,31**	**0,38**	2,96	0,85
Insumos	8,78	**-0,07**	**-0,01**	0,14	0,01
Costos fijos	32,99	**-0,31**	**-0,11**	0,25	0,09
Peajes y uso de terminales	20,35	**0,06**	**0,01**	0,17	0,04
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación del vehículo	6,84	**0,09**	**0,01**	0,07	0,00
Total	**100,00**	**0,28**	**0,28**	**0,99**	**0,99**

Fuente: DANE, ICTIP.

En el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025, el ICTIP presentó una variación trimestral de 0,28%, en comparación con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025. El grupo Combustibles (1,31%) registró la única variación por encima del promedio nacional. Por otra parte, los grupos Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación (0,09%), Peajes y uso de terminales (0,06%), Insumos (-0,07%) y Costos fijos (-0,31) presentaron variaciones por debajo del promedio nacional. El mayor aporte a la variación trimestral del ICTIP (0,28%), se registró en el grupo de Combustibles, el cual aportó 0.38 puntos porcentuales.

Tabla 4. ICTIP Variación y contribución trimestral según las principales clases de costos
Cuarto trimestre (octubre-diciembre) 2025

Clases de Costos	Variación Trimestral (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	1,31	0,38
Peajes	0,10	0,01
Servicios de estación	0,83	0,01
Lubricantes	0,17	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	0,93	0,00
Partes y piezas utilizadas en la dirección	1,01	0,00
Filtros	0,31	0,00
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	0,74	0,00
Partes y piezas utilizadas en la inyección	0,40	0,00
Partes y piezas utilizadas en el embrague	0,58	0,00

Fuente: DANE, ICTIP.

Por clases de costos, al comparar el cuarto trimestre (octubre-diciembre) de 2025 con el tercer trimestre (julio-septiembre) de 2025, los principales aportes positivos a la variación trimestral fueron: Combustibles (1,31%), Peajes (0,10%), Servicios de estación (0,83%), Lubricantes (0,17%) y Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos (0,93%).

Valle del Cauca: Cali registró 1.065 homicidios al cierre de 2025, con un inicio de 2026 alarmante, consolidándose como zona crítica. Buenaventura y Jamundí reportan alta violencia por el accionar de grupos como Los Shottas, Espartanos y el Frente Jaime Martínez (disidencias FARC).

A principios de 2026, la seguridad en Yumbo, Valle del Cauca, se enfoca en reforzar medidas preventivas para reducir factores de riesgo, especialmente enfocados en la protección de menores, según informes de la Alcaldía Municipal. Las estadísticas consolidadas hacia fines de 2025 indicaron una tasa de 287 lesiones personales por cada 100 mil habitantes y un aumento en homicidios de mujeres, manteniendo la vigilancia en las 4 comunas del municipio.

- **LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (PYMES) AUTOMOTRICES**

son clave para la evolución del sector, esto debido a los retos que presentan las armadoras al transformar sus modelos de negocios con sus proveedores, al incursionar hacia los vehículos autónomos y eléctricos.

Estos retos, son producto de una interesante etapa de evolución provocada por la llegada de nuevas tecnologías y en donde las Pymes deben de tomar las medidas pertinentes para insertarse de manera exitosa en este nuevo modelo. Los esfuerzos que se estarán enfocando para las Pymes, son para desarrollarlas en segundo y tercer nivel, es decir, fabricantes de materiales e insumos, y no de componentes más grandes.

Esto muestra la gran importancia que tiene el desarrollo del segmento empresarial para el país, al igual que uno de los factores que se resaltan es la generación de empleo y en el crecimiento de la nación además de existir una relación entre el ingreso per cápita de un país respecto al grado de desarrollo de las MIPYME, estas proporcionan cerca del 65% del empleo y generan más del 35% de la producción nacional, convirtiéndola indudablemente en un motor fundamental para el desarrollo económico del país y por lo tanto, en objetivo central de las políticas de desarrollo, pues es una poderosa herramienta de lucha contra la pobreza y la distribución del ingreso en la que están comprometidos el Estado y los empresarios.

2.1 ASPECTO ECONÓMICO

Las entidades públicas o privadas que contratan los servicios que se pretende contratar con el análisis en estudio, buscan principalmente que las empresas cuenten con la idoneidad, experiencia, capacidad administrativa, operativa, locativa y financiera, calidad en el servicio y que cumplan con las normas técnicas legales.

2.2 ANÁLISIS FINANCIERO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera y con el fin de que estos se ajusten al mercado específico del servicio a adquirir, a continuación, se analizan los índices financieros de las empresas del sector.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el artículo 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015:

Capacidad financiera: los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera de interesado:

- **LIQUIDEZ**: mide la capacidad que tiene la entidad de generar dinero efectivo para responder por sus compromisos y obligaciones con vencimientos a corto plazo. Además, sirve para determinar la solidez de la base financiera de una entidad, es decir, si cuenta con músculo financiero para dar respuesta oportuna al pago de sus deudas asumidas a corto plazo.

- **ENDEUDAMIENTO:** mide la capacidad que tiene la entidad de contraer obligaciones para financiar sus operaciones e inversiones, y respaldar las mismas con su capital propio; es decir, evalúan la capacidad que tiene la entidad para responder a sus obligaciones, acudiendo al patrimonio.

- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** El Índice de Cobertura de Intereses también llamado Razón de Cargos de Interés Fijo es un indicador financiero de endeudamiento que mide la capacidad de la empresa para realizar pagos de intereses contractuales.

- Por definición la Razón de Cobertura de Intereses indica la capacidad que tiene la empresa para pagar una cierta cantidad de intereses con las utilidades que genera su propia operación.

- En términos más simples la Cobertura de Intereses sirve para analizar cuantas veces puede cubrir la empresa los pagos de intereses que debe entregar a las instituciones financieras que nos han otorgado financiamiento con las utilidades antes de intereses e impuestos.

- **Nota 1:** Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido o indeterminado, se considera que el postulante cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).

- **CAPITAL DE TRABAJO:** Representa el margen de seguridad que tiene una empresa para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que el ente continúe funcionando fluidamente, se calcula mediante la fórmula CT=Activo corriente – Pasivo corriente.

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** también denominada rendimiento sobre los activos (ROA), medida utilizada por los gestores para evaluar la capacidad de la compañia de generar valor a partir de los activos que posee, la rentabilidad del activo equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre la totalidad de los activos.

- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** también llamado rendimiento del capital o retorno del capital (ROE), medida de interés para los accionistas al poder evaluar los rendimientos de sus inversiones; la rentabilidad del capital equivale al coeficiente de los beneficios netos sobre el valor contable del patrimonio.

INFORMACIÓN FINANCIERA DE POSIBLES OFERENTES:
A continuación, relacionamos indicadores financieros del sector automotriz



Rentabilidad										
rgen Bruto	18,5%	19,0%	19,0%	17,4%	17,6%	17,2%	15,9%	15,0%	15,8%	15,3%
e	13,0%	7,4%	12,4%	9,7%	9,9%	3,9%	8,2%	6,1%	8,5%	4,2%
Liquidez										
uidez Corriente (Razón Corriente)	1,5	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,3	1,2	1,3
d Operacional	147	135	150	161	181	45	75	71	89	68
Endeudamiento										
deudamiento con Valorizaciones	34,1%	26,3%	28,1%	35,4%	33,4%	56,3%	65,1%	60,6%	66,6%	62,0%
piedad sin Valorizaciones	82,2%	70,5%	66,8%	58,7%	80,9%	34,9%	25,8%	26,0%	33,4%	38,0%

os indicadores financieros fueron calculados por sectorial tomando como base la información de Estados Financieros de un promedio de 167 empresas pertenecientes al sector automotriz

[illegible] Las imágenes pueden estar sujetas a derechos de autor. [illegible]

INFORMACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La capacidad financiera y organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) en firme.

Los indicadores Financieros y organizacionales deben cumplir con la siguiente exigencia:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.5
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.45
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 60

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.50
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.50

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

A cada uno de los componentes de la fórmula se le aplicará el porcentaje de participación del integrante del proponente plural en forma individual. Se realizará el mismo procedimiento para los demás integrantes. Luego se sumará cada componente con el de los demás integrantes, y posteriormente se aplicará la correspondiente fórmula.

No obstante, para el capital de trabajo por tratarse de un valor absoluto, no se aplicará proporcionalidad alguna, este será la suma del capital de trabajo de sus integrantes. Lo anterior de conformidad con el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, versión M-DVRHPC-04.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio el Proponente cuyo patrimonio sea cero (0), no podrá calcular el indicador, caso en el cual el Proponente no cumple el indicador.

Para el indicador de rentabilidad del patrimonio, el Proponente que presente una utilidad operacional negativa, no cumplirán con el indicador solicitado

Los oferentes extranjeros deberán presentar sus estados financieros, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Las personas naturales o juridicas extranjeras que no tengan domicilio o sucursal en Colombia, deberán presentar sus estados financieros del último período fiscal aplicado en su país, firmados por el representante legal o Apoderado del Oferente en Colombia y contador público colombiano, consularizados y visados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, acompañados de traducción oficial al castellano, expresados a la moneda colombiana, a la tasa de cambio reportada al cierre del año fiscal inmediatamente anterior (indicando la tasa de conversión).

b) La clasificación de cuentas, así como la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana deben ser avaladas en documento independiente debidamente suscrito por un Contador Público Colombiano y el Representante Legal o Apoderado del Oferente en Colombia.

c) El contador público colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los Estados Financieros a la moneda funcional colombiana debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, certificación que debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta (3 meses).

d) En el evento en que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el Representante Legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento y certificar a través del competente oficial del Estado o de una Auditoría Externa del país del proponente que el (los) requerimiento (s) efectuado (s) no es (son) aplicable (s).

Criterio diferencial - Incentivo Decreto 1860 de 2021

De acuerdo con el análisis del sector realizado y el estudio de la oferta de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

Para beneficiar a las empresas y emprendimientos de mujeres y/o MiPymes que deseen participar en el presente proceso, se establecerá como requisito diferencial que los indicadores financieros y organizacionales que deben acreditar en el presente proceso serán los siguientes:

Indicadores financieros

Indicador	Formula	Requisito
Índice de Liquidez	= Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.4 menos exigente que el general
Índice de Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al 0.50 menos exigente que el general
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual al 0.50 del valor del presupuesto oficial menos exigente que el general

Indicadores Organizacionales

Indicador	Formula	Requisito
Rentabilidad de patrimonio	= Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0.45 menos exigente que el general
Rentabilidad del activo	= Utilidad operacional / Activo Total	Mayor o igual a 0.45 menos exigente que el general

Los proponentes que accedan a este beneficio deberán aportar, junto con su propuesta, los documentos que acreditan su condición de emprendimientos y empresas de mujeres de acuerdo con la definición establecida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021. Para lo anterior deberán aportar el Formato No. 12 y 12.1 según corresponda. En el caso de las MiPymes de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya deberán aportar el Formato No. 13 y 13.1. Para el caso de proponentes plurales se podrá acceder a este beneficio siempre y cuando al menos uno de los integrantes ostente alguna de las anteriores condiciones y tenga una participación como mínimo del 10 %, el cual deberá aportar en cualquiera de los casos los documentos que acrediten su condición.

NOTA: El no cumplimiento de este factor dará lugar a que la propuesta sea evaluada como NO HABILITADA.

2.3 COMPONENTES TÉCNICOS

Las especificaciones técnicas se determinan teniendo en cuenta las necesidades, que presenta actualmente el municipio de Yumbo, las cuales han sido certificadas por personal idóneo de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, teniendo en cuenta que deben cumplir con todos los requisitos y normas técnicas de los servicios a adquirir por parte del municipio de Yumbo.

Según los procesos de contratación de Colombia compra eficiente se deben revisar los aspectos generales del mercado del bien o servicio, teniendo en cuenta los fines de esta contratación, que tiene por objeto ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA A MONTO AGOTABLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA (EJERCITO, POLICÍA) PARA EL***

DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO".

Se tomó como referencia para el análisis del sector, la información suministrada por los proveedores en procesos anteriores publicados en el SECOP II, relacionados con el presente objeto contractual, la información del DANE, ANDI, FENALCO y la información financiera de la superintendencia de sociedades, dando como resultados que la variabilidad en los precios del sector hace que se tome una referencia confiable los precios presentados en las cotizaciones, con referencia en la realidad actual del mercado, además de proveedores inscritos en el SECOP II que cuenten con el código clasificador requerido en el presente proceso de selección como:

PROVEEDOR
AUTO TROPICAL CARTAGENA SAS
COMERCA COMERCIALIZADORA MERCANTIL DEL CAUCA
COOTRASERTECA CTA
CORAVI INGENIERIA S.A.S.
COUNTRY MOTORS
DETAILERS SAS
DIEGO ARMANDO COQUECO RIVAS
EDGAR ARMANDO GUTIERREZ GOMEZ
ELECTRO BOOSTER S.A.S
EYM COMPANY SAS

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS

Todos los proyectos a nivel general se someten a una gran cantidad de riesgos, los cuales determinan de alguna manera la viabilidad del proyecto, en la propuesta realizada como alternativa de solución para el problema objeto de este proyecto, los riesgos posibles pueden ser:

- Dificultades para el desembolso de los recursos propios del Municipio, - RIESGO BAJO - FÁCILMENTE MITIGABLE / Responsabilidad del contratante.
- Dificultades en la ejecución del proyecto por parte del contratista – RIESGO MEDIO – MITIGABLE / Responsabilidad del contratista y del Contratante.
- Incapacidad de Respuesta financiera por parte del Contratista – RIESGO ALTO – MITIGABLE / Responsabilidad del Contratante.
- Baja efectividad en el impacto esperado por la aplicación de los proyectos Institucionales. RIESGO MEDIO - MITIGABLE / Responsabilidad del Contratista.

La estimación del riesgo consiste en medir la probabilidad de ocurrencia de un evento y su impacto en caso de que se materialice. La medición efectiva y cuantitativa del riesgo se asocia con la probabilidad de una perdida futura. Para el caso de la contratación estatal no se establece una metodología para la cuantificación del riesgo, lo cual da a la entidad cierto grado de discrecionalidad.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la entidad, se procede a establecer su grado de probabilidad de ocurrencia y de impacto en relación con el equilibrio económico del contrato, utilizando una escala ordinal en la que se hace referencia a criterios de medición como se presenta a continuación: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo, Muy Bajo.

El criterio adoptado para asignar los riesgos en la presente contratación es el parámetro utilizado como estándar internacional en la materia, que busca mitigar los costos generados para hacer frente a cada contingencia. En atención a lo dicho, los riesgos son distribuidos por la parte contractual que mejor los pueda vigilar, evaluar, controlar y administrar, o por aquella que tenga mejor acceso a los instrumentos de protección atenuación o diversificación.

Tabla 2. Asignación y distribución de riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Afectación del normal desarrollo del contrato	2	3	5	Riesgo bajo	Contratista	Reducir la probabilidad de ocurrencia del evento: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de cumplimiento	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Planeación de la Contratación	Terminación	Supervisión	Mensual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio en las condiciones o necesidades después de la firma	Fallas en la prestación del servicio	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldía Yumbo	Realizar seguimiento durante la ejecución del convenio, realizar una integral y optima aplicación del principio de planeación	1	4	5	Riesgo Bajo	Si	Jefe de Despacho Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato / Modificación del contrato adición en tiempo o dinero , solida implementación del principio de planeación	Cuando se presente la necesidad

3	General	Externo	Ejecución	Economico	Inflación, fluctuación de los precios	Costos más onerosos para el Contratista	1	4	5	Riesgo medio	Alcaldía de Yumbo	Restablecimiento de la ecuación financiera	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Supervisor	Ejecución	Terminación	Supervisión	Cuando se presente la necesidad
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demora injustificada en el desembolso de los aportes.	Perjuicios económicos al Contratista	1	2	3	Riesgo Bajo	Alcaldia Yumbo	Cronograma de pagos en la minuta	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Planeación de la contratación	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mala calidad del servicio	Mala calidad en las condiciones requeridas para la implementación de la estrategia para la disminución de los riesgos psicosociales de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Yumbo	1	3	4	Riesgo Bajo	c Contratista	Póliza de Calidad del servicio	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del convenio	Terminación del convenio	Supervisión del convenio	Mensual
6	General	Externo	Planeación - Selec	Operacional	Presentación de información falsa	Contratación sin el lleno de los	2	5	7	Riesgo alt	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento al	1	5	6	Riesgo Al	Si	Ordena	Presentación de docume	Celebración del contrat	Revisión	Mensual

			ción		por parte del futuro Contratista para cumplir con el perfil exigido y poder celebrar el contrato o que el Contratista suscriba el contrato pese a encontrarse incurso en causal de inhabilidad.	requisitos legales. Nulidad del contrato Investigaciones penales y disciplinarias				o		Contratista				to		dor del gasto	ntos de Contratista	o	documental	
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento obligaciones laborales del Contratista respecto a personal que contrate para la ejecución del contrato	Posibles perjuicios con ocasión del incumplimiento de las obligaciones laborales del Contratista	2	2	4	Riesgo bajo	Contratista	Evitar el Riesgo: Seguimiento a través de una adecuada supervisión y la fijación de póliza de pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor del convenio y ordenador del gasto	Planeación de la contratación	Terminación del contrato	Supervisión del convenio	Mensual

8	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Daños a terceros	Perjuicios económicos a la entidad	2	2	4	Riesgo Medio	Contratista	Evitar el Riesgo: Póliza de Responsabilidad Extracontractual y adecuada supervisión	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor y ordenador del gasto	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual
9	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la entidad contratante (Supervisor) en la aprobación de los productos y/o informes presentados por el Contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en las fechas de pago	2	3	5	Riesgo medio	Alcaldia Yumbo	Evitar el Riesgo: Adecuada planeación, diligencia en la aprobación oportuna de los informes	1	3	4	Riesgo Bajo	No	Supervisor	Inicio del contrato	Terminación del contrato	Supervisión del contrato	Mensual

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-001-2026

2.5 ANÁLISIS LEGAL

Los estudios previos deberán estar sometidos a lo establecido por la Constitución Política Colombiana, la Ley 80/93, Ley 1150/2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2.015.
En el proyecto de pliegos el régimen jurídico aplicable deberá estar sometido la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables que las modifiquen o adiciones.

Y demás normatividad a nivel nacional, departamental y municipal que aplique y se encuentre vigente al momento de la ejecución del contrato.

2.6 ARTICULACIÓN

De conformidad con el plan de desarrollo, la Administración Municipal de Yumbo – Valle del Cauca, posibilita en el marco del presente plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de inversiones del municipio de Yumbo – Valle del Cauca para el periodo 2024 - 2027" el cual contempla en su contenido el programa: Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana. Sub-Programa: Intersubsectorial Gobierno. Reto: transformar yumbo con vida plena: la ciudad cuidadora, componente: una gestión social articulada para yumbo. Línea de Acción: Seguridad y Convivencia Ciudadana. La secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia, requiere poder satisfacer la necesidad de fortalecer los mecanismos e instrumentos propios para el funcionamiento y mejoramiento continuo de la seguridad en el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca. Este programa tiene como objetivo principal mejorar la capacidad de respuesta pública efectiva en el cumplimiento de la misión institucional, así como incrementar la presencia y asistencia de los organismos de seguridad, en todo el municipio de Yumbo, garantizando una mayor eficacia en la prestación de servicios a la comunidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Teniendo en cuenta lo anterior, y después de realizar las gestiones pertinentes con el fin de obtener la disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda, el Municipio ha decidido iniciar un proceso de contratación para ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA A MONTO AGOTABLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA (EJERCITO, POLICÍA) PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"***.

Los indicadores financieros se definieron de acuerdo con datos de empresas representativas del sector y de los reportados por la plataforma de la Superintendencia de Sociedades "Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM", de tal forma que se evidencia que existen empresas del sector que pueden atender las condiciones financieras requeridas en el presente proceso y que demuestran una capacidad financiera suficiente para atender adecuadamente la prestación del servicio requerido.

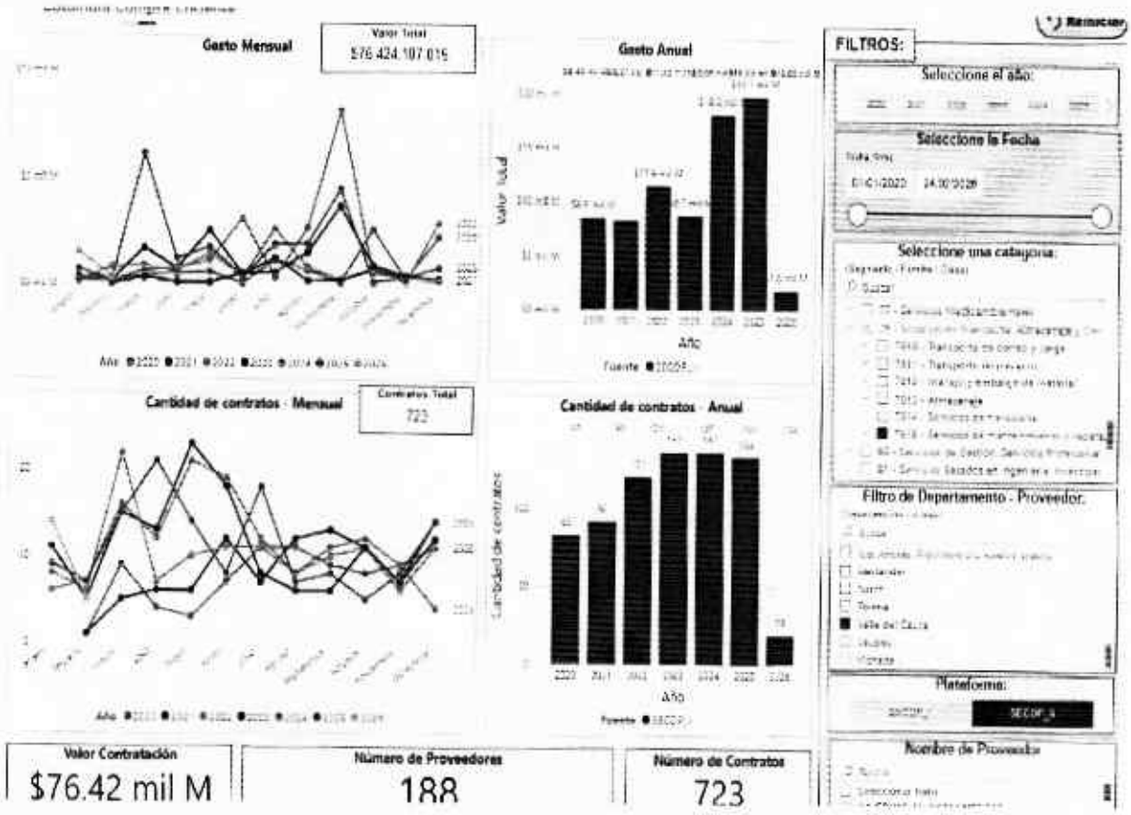
Para el estudio de la demanda, se analiza el comportamiento en la contratación de servicios relacionados al sector objeto de este análisis y los factores determinantes para la contratación, a continuación, se relacionan algunas contrataciones realizadas por el municipio de Yumbo en solicitud de un servicio similar al requerido, es decir que se tiene en cuenta la conformación del mercado interno objetivo para la ejecución del proyecto.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-001-2026

3.1 Quién ofrece el bien o servicio?

Los bienes objeto del presente proceso, lo ofrecen empresas cuyo objeto social incluye entre otros, la comercialización de repuestos, talleres independientes , talleres autorizados, centros de diagnósticos automotriz , gestores de flota , las cuales deberán estar debidamente constituidas y contar con profesionales en servicio, jefes de taller ,mecánicos especializados y cadenas de distribución de repuestos.

En concordancia con lo expuesto se utilizó el MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CCE, para analizar la oferta realizando un filtro, así:



Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del servicio:

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-001-2026

PROCESOS ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE YUMBO

No DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	CONSULTA
SAM-SPC-001-2022	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA	MUNICIPIO DE YUMBO	PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, LOS REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE GESTION DEL RIESGO Y LA FUERZA PUBLICA QUE ATIENDE LAS ACCIONES DE	$ 240.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processes&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&prevCtxLbl
SAM-SPC-005-2022	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA	MUNICIPIO DE YUMBO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, LOS REPUESTOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA Y GESTIÓN DEL RIESGO QUE ATIENDE LAS ACCIONES DE SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE	$ 230.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processes&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNot
SAM-SPC-003-2024	SELECCIÓN ABREVIDAD DE MENOR CUANTIA	MUNICIPIO DE YUMBO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y/O HOMOLOGADOS, MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA FUERZA PUBLICA, A MONTO AGOTABLE, QUE SON LOS ENCARGADOS DE ATENDER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD	$ 300.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6460666&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractMa
SASIE-SPC-001-2025	SELECCIÓN ABREVIDAD DE SUBASTA INVERSA	MUNICIPIO DE YUMBO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA A MONTO AGOTABLE, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PUBLICA (EJERCITO, POLICÍA, FISCALÍA) PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO'	$ 500.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7892561&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos

ADQUISIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

No. DE PROCESO	TIPO DE CONTRATACION	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO	VALOR	CONSULTA
PN-MENOR-SA-MC-037-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Selección abreviada menor cuantía	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES.	$ 5.708.071.371	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processes&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4786389
PN-DESUC-SA-MC-021-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	Selección abreviada menor cuantía	DEPARTAMENTO DE POLICIA SUCRE	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS (Manifestación de interés (Menor Cuantía)	$ 1.111.940.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processes&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4804963
SAMC-051-CENACPASTO-2025	Selección abreviada menor cuantía	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - PASTO	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL PASTO	$ 355.927.499	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+processes&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.4756957

4. VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000)** INCLUIDO IVA, valor con el que cuenta la dependencia para atender la necesidad previamente descrita por la entidad y el análisis del sector, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015.

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-001-2026

Las cotizaciones realizadas son:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Cotización 1	$401.000.000.oo
Cotización 2	$403.000.000.oo
Cotización 3	$398.000.000.oo

Dicho valor se obtuvo teniendo en cuenta cotizaciones recibidas, que promediadas arroja un valor **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($400.000.000)** INCLUIDO IVA.
El presupuesto esta soportado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la vigencia fiscal 2026:

Numero	Valor	Cuenta
20262224	$ 400.000.000	10.5.27-00-01,45.4501.1000.202768920029.4501004.2.3.2.02.02.008-CE. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

ANALISIS MIPYMES

Durante los últimos diez años, el sector automotriz ha sufrido una profunda transformación que llevó a las grandes compañías ensambladoras a aportar directamente cada vez menor proporción de valor agregado al proceso de fabricación de vehículos automotor.

El sector automotriz es una de las industrias de mayor presencia global y el que representa mejor el concepto de la fábrica mundial por cuanto-+ los múltiples insumos, accesorios, piezas, repuestos y demás suministros, son fabricados en diversas partes de la aldea global, dado el aprovechamiento de las ventajas comparativas y competitivas en muchas regiones del mundo.

Muchos son los factores que influyen en la toma de decisiones en el mundo del automóvil. Las preferencias de los consumidores determinan el tipo, confiabilidad, y funcionamiento

de los mismos. Las estrategias gubernamentales sobre el comercio exterior, seguridad, y el marco jurídico del medio ambiente establecen los requerimientos para modernizar y cambiar el diseño de los sistemas de producción de automóviles. La rivalidad, competitividad y las estrategias de las compañías automotrices contribuyen de igual manera en la investigación, diseño, innovación y cambio en los procesos de fabricación.

Así, el sector de autopartes forma parte de la cadena de valor automotriz, ya que está compuesto por actividades de suministro para el ensamble de vehículos y sus partes.

La cadena de suministro del sector automotriz no es fácil de especificar. El tamaño de la industria es bastante amplio y diversificado, y sobre todo, las relaciones entre clientes y proveedores son profundamente complejas, lo cual complica su análisis.

De esa manera, el objetivo del presente estudio es evaluar y demostrar la potencialidad de las Mipymes colombianas en el mercado de automotriz y autopartes, con la finalidad de exportar al mercado Centroamericano, el cual se compone de un soporte académico como se expresará en el marco teórico, dar una contribución desde la academia. También por otro lado, la metodología presenta una estructura más investigativa la cual permitirá esclarecer cómo se procederá al desarrollo de los objetivos los cuales tiene como fin caracterizar las Mipymes colombianas y su potencialidad de exportación al mercado Centroamericano y por último, poder establecer cuál es el mercado más óptimo para le exportación de autopartes.

ALCALDÍA DE
YUMBO

ANALISIS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA
No. SASIE-SPC-001-2026

Para su validez se firma en Yumbo a los 16 MAR 2026

CAMILO MORENO BONILLA
Rol jurídico

AGUSTÍN QUIJANO JARAMILLO
Rol Tecnico.

Firma: David R Hernandez O.

NOMBRE: DAVID RICARDO
HERNÁNDEZ
Rol Técnico

CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia